

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Mayo de 2008

264/08

Expte. N° 14.408/07

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del llamado a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1368/07 se acepta la inscripción de cinco (5) postulantes al cargo, presentándose a la instancia de la Prueba de Oposición dos (2) aspirantes;

Que el Jurado se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Ing. Liliana Tamara del Milagro Ledesma Turowski;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 23 de abril de 2008)

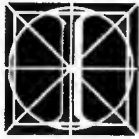
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, D.N.I. N° 24.697.310 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA del Plan de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 05 de mayo de 2008, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás

..//

AB
AS



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

264/08

Expte. N° 14.408/07

bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos en el presente concurso como 1ra. Regularidad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo N° 57 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Dar por finalizadas, a partir del 5 de mayo de 2008, las funciones que desempeña el Lic. Hugo Armando NELSON, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, según Res. N° 343/04 y 153/08.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA